



PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL XXXIII CONCURSO-EXPOSICIÓN DE GANADO VACUNO DE LAS REGUERAS

Los ganaderos que deseen participar en el XXXIII Concurso - Exposición de Ganado Vacuno Local de Las Regueras, a celebrar los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2023, deberán **PRESENTAR SUS SOLICITUDES HASTA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2023.**

Los solicitantes de inscripción habrán de **ACREDITAR DOCUMENTALMENTE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

- Los animales participantes deberán estar identificados conforme a la legislación vigente, y pertenecer a explotaciones que estén en posesión de la calificación sanitaria exigible en cada caso y figuren inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro de Explotaciones Ganaderas, o en un Registro oficial de núcleos zoológicos.
- Deberá de darse cumplimiento además a las normas establecidas en el **Reglamento para celebración del Certamen Anual de Ganado Vacuno del Concejo de Las Regueras**, entre cuyos preceptos se destacan los siguientes:
- Para participar en el Certamen Ganadero, se requiere la inscripción previa de las reses, que habrán de ser propiedad del ganadero titular de la inscripción.
- El ganadero, para ser admitida la inscripción deberá ser vecino de Las Regueras, empadronado en el Ayuntamiento con una antelación de 6 meses mínimo y el CEA deberá estar ubicado en el Concejo de Las Regueras.
- Las reses inscritas deberán figurar en la hoja de saneamiento del titular o bien en el Libro Registro de la explotación con una antelación mínima de cuarenta días a la fecha de celebración del certamen. Así mismo, los ganaderos presentarán en el momento de inscripción copia de las fichas de saneamiento, y ficha DAI de cada animal.
- Todos los animales participantes deberán pertenecer a explotaciones calificadas sanitariamente (Cartilla Verde), según apartado LL/1 de la resolución de 10-12-92 de la Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias. Los extremos mencionados anteriormente deberán acreditarse documentalmente.

- La inscripción deberá realizarse en el Ayuntamiento en los plazos que este haga públicos en cada edición, con la presentación del boletín de inscripción cubierto y firmado, siempre con antelación suficiente a la fecha de celebración del Certamen
- Solo se admitirá la inscripción de un máximo de **siete animales por cada ganadero**, incluidos toros o novillos, de las cuales no se podrán agrupar más de **3 terneras para Asturiana de los Valles** y **4 para Frisón**. Se podrán inscribir como reservas hasta un máximo de tres animales. Todo animal que no esté inscrito previamente, no podrá participar en el Certamen.
- La participación de un animal inscrito como reserva, deberá de comunicarse a la organización antes de las 14 horas del martes anterior al concurso, en caso de no realizarse en el plazo señalado, será preciso justificar dicha participación con certificado expedido por veterinario en el que se acrediten las causas que motivaron el cambio.

Se informa igualmente, que si por causas ajenas a la organización, este Ayuntamiento se viera en la obligación de cancelar el Concurso-Exposición, no se abonará ningún tipo de indemnización relacionada con dicha cancelación.

Las Regueras, 31 de julio de 2023

LA ALCALDESA,

Fdo.: María Isabel Méndez Ramos